



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 45/2024

REF: Habilitación Instructores
Reanimación Cardiopulmonar.

SANTIAGO, 22 de abril del 2024

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra a),

VISTOS

Los informes enviados por el Coordinador del proceso de habilitación para el curso Reanimación Cardiopulmonar Sr. Gustavo Consuegra Cartes, del Cuerpo de Bomberos de Melipilla, en referencia a la actividad realizada en el Campus Central (ANB), los días 20 y 21 de abril del presente año,

RESUELVO

Habilitar como Instructores del curso Reanimación Cardiopulmonar, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Vallenar	Rodrigo Alejandro Díaz Díaz	17.644.103-8
Salamanca	Jorge Ignacio Pizarro Olivares	20.501.714-3
Coinco	Tracy Román Núñez	17.605.852-8
Placilla	Arnoldo Yonathan Salvatierra Correa	18.616.602-7
San Francisco De Mostazal	Nicole Alejandra Gallegos Pavez	18.521.847-3
Linares	David Alejandro Chávez Quintana	17.854.501-9



ACADEMIA NACIONAL

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
San Javier De Loncomilla	Estrellita Elena Contreras Lagos	19.363.992-5
Talca	Francisco Andrés Cerpa Reyes	18.892.000-4
Talca	Patricio Contreras Daneck	12.054.482-9

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director